

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52267 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso abreviado 74/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSULMOVIL BUS, S.L., con NIF B-62667787, con domicilio en AV. Joan Carles I, n.º 14-29 Polígono Industrial Pedrosa de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063075-1